

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>RECTIFICACIÓN DE ERRORES</p> <p>REF: 01/2017</p> <p>Suministro e instalación de un equipo móvil de fluoroscopia digital con detector plano.</p>	 <p>Gobierno de España Ministerio de Economía, Industria y Competitividad</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional</p> <p>Una manera de hacer Europa</p>
---	---	---

La Dirección Gerencia de la FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN *JESÚS USÓN*, dentro de sus competencias como Órgano de Contratación de dicha entidad, tal y como se recoge en sus Estatutos, Instrucciones Internas de Contratación y en la Escritura de 13 de diciembre de 2016 de Elevación a Público de Acuerdos del Patronato, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. José Carlos Lozano Galán;

EXPONE

Que constatada la falta de medios técnicos propios de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (Fundación CCMIJU), y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha de 2 de mayo de 2017 (TRLCSP), este Órgano de Contratación dicto Resolución de inicio de expediente de contratación con referencia 01/2017, cuyo objeto era "Suministro e instalación de un equipo móvil de fluoroscopia digital con detector plano de altas prestaciones".

Que comprobada la existencia de errores de redacción en el **apartado 2.1, 2.2, 2.3 y 2.6** del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente referenciado, este Órgano de Contratación,

AUTORIZA,

PRIMERO.- La modificación del primer párrafo del apartado **2.1 Arco en C** del Pliego de Prescripciones Técnicas del referido expediente, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Arco en "C" con desplazamiento multidireccional isocéntrico y parcialmente motorizado (vertical), con las siguientes características mínimas:"

Debe decir:

"Arco en "C" con desplazamiento multidireccional isocéntrico y parcialmente motorizado (vertical), con las siguientes características orientativas:"

SEGUNDO.- La modificación del segundo párrafo del apartado **2.2 Tubo de RX** del Pliego de Prescripciones Técnicas del referido expediente, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Características técnicas del tubo de rayos-X:"

Debe decir:

"Características técnicas orientativas del tubo de rayos-X:"

TERCERO.- La modificación del primer párrafo del apartado **2.3 Generador de Rayos X** del Pliego de Prescripciones Técnicas del referido expediente, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Generador de Rayos X en conjunto monobloque de alta frecuencia y controlado por microprocesador, con las siguientes características técnicas mínimas:"

Debe decir:

"Generador de Rayos X en conjunto monobloque de alta frecuencia y controlado por microprocesador, con las siguientes características técnicas orientativas:"

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>RECTIFICACIÓN DE ERRORES</p> <p>REF: 01/2017</p> <p>Suministro e instalación de un equipo móvil de fluoroscopia digital con detector plano.</p>	 <p>Gobierno de España Ministerio de Economía, Industria y Competitividad</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional</p> <p>Una manera de hacer Europa</p>
---	---	---

CUARTO.- La modificación del primer párrafo del apartado **2.6 Estación de visualización** del Pliego de Prescripciones Técnicas del referido expediente, eliminando los siguientes puntos de la relación de complementos que deben acompañar a la Estación de visualización:

- *“Herramientas de marcado en pantalla táctil*
- *Mando a distancia por infrarrojos“*

Quedando redactado el párrafo de la siguiente forma:

“La estación de visualización ha de presentar diseño ergonómico con 2 monitores planos LCD-TFT de 19” con pantalla de alta resolución (mínimo 1280x1024), antirreflectante, cuyo soporte permita plegado y altura ajustable. Habrá de presentar también:

- *Pantalla táctil para control de funciones del equipo.*
- *Procesador digital de imagen de fluoroscopia digital en matriz de 2 Megapixels con proceso en tiempo real de las imágenes*
- *Memoria para 20.000 imágenes*
- *Presentación en mosaico de al menos 12 imágenes simultáneas.*
- *Conectividad DICOM 3.0 de al menos los niveles Print, Store, WLM y MPPS.*
- *Función de visualización dinámica run-loop.*
- *Interfaz USB para conexión de periféricos externos*
- *Funciones avanzadas de proceso y visualización de imagen: reducción dinámica de ruido, detección dinámica de movimiento, control de brillo, control de contraste, anotaciones, inversión de vídeo, zoom (x2), barrido con zoom, medida de longitudes, medida de ángulos, etc.*
- *Salida de vídeo para conectar un monitor adicional”*

El presente escrito será publicado en el perfil del contratante según lo dispuesto en el Punto 4 de las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación CCMIJU, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas con las modificaciones practicadas, manteniéndose tal y como fueron publicados el resto de apartados del Pliego y el resto de documentación del expediente de contratación de referencia **01/2017**.

En Cáceres, a 23 de mayo de 2017

D. Luis Casas Luengo.
Director Gerente